



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 6 AGO. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 6934- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 597 de fecha 09.06.2009 presentada por Don (a) SOC.TRANSPORTES CIDHER LTDA. con domicilio particular en

Obras Municipales. El Informe N° 450 de fecha 16.06.2009 de la Dirección de

El Certificado de Calificación Industrial N° 481 de fecha 05.08.2010, del Servicio de Salud Osorno

El Certificado N° 468 de fecha 27.07.2010, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 536 de fecha 06.08.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) SOC.TRANSPORTES CIDHER LTDA., Rut 77.071.020-0, con domicilio Particular en la Patente Comercial Provisoria de BODEGA DE ENCOMIENDAS Y CARGAS AJENAS, ROL N° 6-14154 que funcionará en local ubicado en ANTOFAGASTA N° 696 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.08.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del 2010, y se autoriza hasta el 06.08.2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC-ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)